



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**6417**

***Información pública relativa al proyecto básico “Reordenación de los elementos en la zona del muelle comercial en el Puerto de Portocolom”***

Por Resolución del vicepresidente de Ports de les Illes Balears de 5 de junio de 2025 se aprobó técnicamente el proyecto básico “Reordenación de los elementos en la zona del muelle comercial en el Puerto de Portocolom”, redactado en abril de 2021 por ESTUDIO BAM ARQUITECTOS, S.L.P. por los arquitectos Jaume Bennàsar y Vicens, colegiado n.º 339458, y Montserrat Martín y Llompart, colegiada n.º 328693, para su tramitación. El objeto del proyecto es reordenar los elementos existentes actualmente en el espacio del muelle comercial, y, a la vez recuperar y dignificar el espacio público asociado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de ports de les Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el proyecto básico mencionado, por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto se puede examinar en el enlace siguiente:

[https://drive.google.com/drive/folders/1TezN1sMez6RH9c5DfY1Df2fOr\\_cMavLK?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1TezN1sMez6RH9c5DfY1Df2fOr_cMavLK?usp=sharing)

Palma, en la fecha de la firma electrónica (7 de junio de 2025)

**El vicepresidente ejecutivo**  
Antoni Mercant Morato

